

## ÁMBITO 4 – Educación y formación

### Acción 3: incluir la protección en el proceso de incorporación del personal nuevo

Nota: Esta acción también se incluye en **el Ámbito 7 - Acción 1**: definir perfiles de puestos de trabajo y procedimientos de contratación.

#### Consejos para el proceso de incorporación

- Ofreced un proceso de incorporación en el club y aplicarlo a todos los nuevos miembros del personal y voluntariado:
  - Proporcionad información sobre la política de protección (quién es el o la Responsable de Protección, sesiones educativas, directrices específicas, etc.) y el funcionamiento general del club, por ejemplo, mediante un folleto informativo.
  - Repasad el código de conducta y pedidles que lo firmen.
  - Procurad que sean miembros del club.
  - Proporcionad información sobre su función y responsabilidad dentro del club.
  - Proporcionad una persona de contacto a la que puedan dirigir sus preguntas.
  - ¿Hay alguien que aún no tenga mucha experiencia? Pedid a alguien que se ponga al día con un/a entrenador/a o voluntario/a experimentado/a.
- Comprobad con ellos y ellas si hay alguna necesidad formativa en relación con la protección y acordad un plazo para que puedan realizar un curso de actualización o formación.
- Después del inicio, supervisad regularmente cómo van las cosas y si todo está claro.
- Estableced un período de prueba (normalmente de seis meses) durante el cual se supervise a la persona y pida opiniones a sus compañeros/as, familias y deportistas jóvenes.
- Programad una reunión de evaluación al cabo de unas semanas.